

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO CELEBRADA EN FECHA 21 DE FEBRERO DE 2025.

En Villa del Río, a veintiuno de febrero de dos mil veinticinco. Siendo las ocho horas y treinta minutos, se reunió en la sala de reuniones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Jesús Morales Molina, al objeto de celebrar sesión ORDINARIA la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, con la asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, D. Juan Francisco Grande Muñoz, D^a. Almudena Mantilla Pérez, D. Pedro Sánchez Collado y D. Antonio Rubio Moyano.

Asisten D^a. María Soto Caro y D. Juan Cortés Lozano, pues han sido convocados por la Alcaldía a fin de dar cuenta e informar de asuntos propios de sus delegaciones. Asiste el Secretario General de la Corporación, D. Juan Luque Ruano, que da fe del acto.

Acto seguido, se informaron los asuntos que van a ser tratados seguidamente, procediéndose a elevar a la Alcaldía dictamen para que se resuelvan en el sentido que a continuación se expresa:

1º.-APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (Ordinaria: 07-02-25).

No habiéndose formulado observaciones, la Junta de Gobierno Local acordó, por unanimidad, aprobar el Acta de la sesión anterior, que poseen en borrador.

2º.-AUTORIZACIONES Y CONCESIONES SOBRE EL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

En primer lugar, se procede al estudio del escrito presentado por D. Pedro José Cardeñas Palomino, en el que solicita autorización para la instalación de un Castillo Hinchable, el día 9 de marzo en la plaza de la Ayuntamiento.

Por los miembros de la Junta de Gobierno Local se acuerda autorizar la instalación del hinchable, siempre y cuando se monte junto a la torre del castillo, siendo preceptiva la presentación de la documentación técnica pertinente, así como seguro de responsabilidad civil.





En segundo lugar, se procede al estudio del escrito presentado por D. Antonio Pérez Extremera, en representación de Atracciones Hnos. Pérez, en el que solicita autorización para la instalación de un Globo Hinchable, del 28 de febrero al 9 de marzo, con motivo del Carnaval 2025.

Por los miembros de la Junta de Gobierno Local se acuerda autorizar la instalación del hinchable, siendo preceptiva la presentación de la documentación técnica pertinente, así como seguro de responsabilidad civil.

Seguidamente, se procede al estudio del escrito presentado por D. Alejandro López del Moral, vicesecretario del Partido Político VOX, en el que solicita se autorice la instalación de una mesa de reducidas dimensiones para realizar actividades informáticas en la Calle Ribera (Recinto Ferial) el día 13 de marzo de 10:00 a 12:00 horas. Y se deje sin efecto el permiso para la actividad del día 10 de marzo.

Por la Junta de Gobierno Local se acuerda autorizar la instalación de la mencionada mesa informativa para el día 13 de marzo en el Recinto Ferial y anular la autorización del día 10 de marzo.

A continuación, se procede al estudio del escrito presentado por D^a. Sebastiana Fernández Moreno, en representación de la "Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Ntro. Padre Jesús de la Oración en el Huerto de los Olivos de Getsemani", en el que solicita autorización para la apertura de Cuartelillo durante la Cuaresma y Semana Santa, desde el 21 de febrero hasta el 27 de abril de 2025 (ambos inclusive).

Por los miembros de la Junta de Gobierno Local, se acuerda autorizar lo solicitado, estando condicionada esta autorización a la presentación, por el interesado, de un seguro de responsabilidad civil y debiendo cumplir las condiciones expuestas en el Decreto de autorización, una vez presentado el citado seguro.

3°.- DICTAMEN DE LOS ASUNTOS MUNICIPALES DE MAYOR RELEVANCIA PARA UNA MEJOR FORMACIÓN DE LAS RESOLUCIONES QUE HAYAN DE ADOPTARSE.

No se formulan en esta ocasión.

4°.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan en esta ocasión.

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

A776 AA7E F448 C50A 5580



A776AA7EF448C50A5580

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 21-02-2025

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 21-02-2025



Dándose por enterados los miembros asistentes a la Junta de Gobierno de todos los temas tratados, y no habiendo más asuntos, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las 10 horas del día de su comienzo, y para constancia de todo lo tratado y acordado, se extiende la presente en el lugar y fecha arriba indicados.

DOY FE.
EL SECRETARIO GENERAL
(Fecha y Firma Electrónica)

EL ALCALDE-PRESIDENTE
(Fecha y Firma Electrónica)

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

A776 AA7E F448 C50A 5580



A776AA7EF448C50A5580

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 21-02-2025

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 21-02-2025